4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2014-17688 *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-2026/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Pliego de cargos y acuerdo de incoación.

Número de expediente: S-2026/2014 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 17:05 horas del día 7 de mayo de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 50704 en la carretera A-8, kilómetro: 264.

Denunciado: Transportes J Y Arizaga siendo su último domicilio conocido en la calle Calvo Sotelo, 119, 36900 Marín, Pontevedra.

Vehículo matrícula: 3399-FGN.

Precepto infringido: Artículo 6 Orden FOM/2861/12; artículo 9 Orden FOM/2861/12.

Posible calificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 141.17 LOTT; artículo 143.1.D) LOTT.

Posible sanción: 401,00 euros.

Santander, 4 de diciembre de 2014.
El instructor,
Roberto Prada Bustamante.

Abreviaturas:
LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).
ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.
O.FOM.- Orden del Ministerio de Fomento.
OM.- Orden Ministerial.

CVE-2014-17688

RD.- Real Decreto.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L. 30/1992, de 26 noviembre).

R (CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

BOC.- Boletín Oficial de Cantabria.

«Boletín Oficial del Estado».- Boletín Oficial del Estado.

2014/17688

CVE-2014-17688